



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 10 9 ABR. 2021

Referencia: 110014003081-2020-0527-00

1.- Autorizar la dirección electrónica suministrada por la apoderada de la parte actora para que proceda a realizar la notificación de MARIA STELLA LOPEZ REYES.

2.- Negar la solicitud de notificar a la ejecutada YENNY LOPEZ a través de la red social Facebook, por no estar instituido en el estatuto procesal.

NOTIFÍQUESE (2)


JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 021 del
12 ABR. 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
las 8:00 A.M

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 109 ABR. 2021

Referencia: 110014003081-2020-0527-00

Atendiendo la solicitud que precede, el Despacho RESUELVE:

1.- REQUERIR a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, para que dentro del término de diez (10) días al recibo la presente comunicación le informe al Despacho el trámite dado el Oficio No. 0991 del 28 de septiembre de 2020 que comunicó el embargo del inmueble identificado con el FMI. No. 50N-128154 de propiedad de la ejecutada MARIA STELLA LOPEZ REYES. *Oficiese.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2)


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 021 del
112 ABR. 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
las 8:00 A.M

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario